Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/14 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MÁQUINAS DE ANESTESIA DE LA MARCA PENLON MODELO PRIMA SP2 PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 0897/14, de fecha 04 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de agosto de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final y Rectificatorio de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Máquinas de Anestesia de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 pertenecientes al IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DFM/EM1/N° 010/14, de fecha 11 de febrero de 2014, la Sección de Electromedicina H.C. del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el llamado para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca PENLON Modelo Prima SP2 pertenecientes al IPS", recepcionado en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 27 de febrero de 2014;

Que, por Memorando DFM/EM1/N° 004/14, de fecha 19 de marzo de 2014, la Sección de Electromedicina H.C. del Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, remitió su respuesta al Memorando DBS/DLI/N° 252/14, de fecha 14 de marzo de 2014, donde se modifica los eventos correspondientes al mantenimiento preventivo, y los montos mínimos y máximos para los mantenimientos correctivos;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0415/14, de fecha 11 de abril de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 275415, la Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomedicos de la Marca PENLON Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 5177/14, de fecha 11 de abril de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Presupuestaria (CDP) N° 1464/14, de fecha 11 de abril de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual, y que afectará a los ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 036-025/14, de fecha 22 de abril de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se dispuso su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0537/14, de fecha de 12 de mayo de 2014, informó que se reprogramó en el PAC 2014, con el ID N° 275415, la Licitación Pública Nacional "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 pertenecientes al IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PM N° 006806/14, de fecha 13 de mayo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el existe disponibilidad para el presente Ejercicio por el monto de G. 109.969.597.- (Guaraníes ciento nueve millones novecientos sesenta y nueve mil quinientos noventa y siete), y afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Mantenimiento y Reparación" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1607/14, de fecha 13 de mayo de 2014. Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total a contratar por el monto de G. 879.576.776.- (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones quinientos setenta y seis mil setecientos setenta y seis), y que afectará a los ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota N.R.D.G.B.S. N° 0566/14, de fecha 20 de mayo de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 043-009/14, de fecha 22 de mayo de 2014, se rectificó parcialmente el Considerado de la Resolución C.A. N° 036-025/14, de fecha 22 de abril de

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

2014, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS"; y dispuso que los demás términos de la Resolución C.A. N° 036-025/14, de fecha 22 de abril de 2014, queden invariables;

Que, por Resolución C.A. N° 048-010/14, de fecha 10 de junio de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 053-010/14, de fecha 26 de junio de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 y se aprobó la Adenda N° 2 y la Aclaratoria N° 1 de la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS";

Que, según Acta N° 63/14, de fecha 22 de julio de 2014, se procedió a la apertura del sobre – Oferta presentado en la presente contratación correspondiente a la firma: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. – R.U.C. 80[illegible]020-1: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 879.756.776.- (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones);

Que, por Memorandos DBS/OBS/N° 400/13, de fecha 31 de julio de 2014, la Oficina de Coordinación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, solicitó un informe complementario de acuerdo a las observaciones encontradas;

Que, por Memorandos de fechas 22 de julio y 01 de agosto de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación y su Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 Pertenecientes al IPS", recomendando adjudicar a la firma Distribuidora Ypacarai S.A., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC);

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Distribuidora Ypacarai S.A., la Licitación Pública Nacional N° 42/14 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Necesidad para Equipos Biomédicos de la Marca Penlon Modelo Prima SP2 pertenecientes al IPS", según el siguiente detalle:

Distribuidora Ypacarai S.A.
Mantenimiento Preventivo (Ítem 1 y 2)

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Máquinas de Anestesia de la marca PENLON Modelo Prima SP2 instalado en el Hospital Central del IPS. Cantidad de Equipos: 15 (quince)	60	UNIDAD	EVENTO	3.833.280	229.996.800
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo para Máquinas de Anestesia de la marca PENLON Modelo PRIMA SP2 instalado en el Área Central e Interior del IPS. Cantidad de Equipos: 3 (tres)	12	UNIDAD	EVENTO	6.016.608	72.199.296
						G.	302.196.096

Monto Total Ítems 1 y 2: G. 302.196.096.- (Guaraníes trescientos dos millones ciento noventa y seis mil noventa y seis), IVA Incluido.

MONTO MÁXIMO	G. 577.560.680.- (Guaraníes quinientos setenta y siete millones quinientos sesenta mil seiscientos ochenta), IVA Incluido.

MONTO MÍNIMO	G. 288.780.340.- (Guaraníes doscientos ochenta y ocho millones setecientos ochenta mil trescientos cuarenta), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRITEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Lic. Cristalde Sarabia
Director de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo para los ítems 3 al 35
Mantenimiento Correctivo con provisión de Repuestos para Máquinas de Anestesia de la Marca PENLON Modelo [illegible]MA SP2 Pertenecientes al IPS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de mantenimiento Absorbedor A200	1	Unidad	Evento	3.204.960	3.204.960
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sensor de oxigeno	1	Unidad	Evento	2.673.000	2.673.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Manómetro A200	1	Unidad	Evento	2.789.424	2.789.424
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Diafragma PDV	1	Unidad	Evento	1.613.436	1.613.436
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Válvula APL	1	Unidad	Evento	3.220.800	3.220.800
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza superior A 200	1	Unidad	Evento	2.373.360	2.373.360
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Carcaza inferior A 200	1	Unidad	Evento	2.373.360	2.373.360
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Brazo para la bolsa de anes[illegible]	1	Unidad	Evento	4.564.560	4.564.560
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Caja de conexiones e[illegible]	1	Unidad	Evento	12.814.560	12.814.560
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto sens[illegible]	1	Unidad	Evento	9.185.880	9.185.880
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto [illegible]ector	1	Unidad	Evento	16.971.240	16.971.240
14	73171602-006	Mantenimiento [illegible] con Provisión de Kit de mantenimiento AVS	1	Unidad	Evento	6.567.000	6.567.000
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de C[illegible]ase pantalla AVS	1	Unidad	Evento	1.607.760	1.607.760
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabl[illegible] interfase Absorvedor	1	Unidad	Evento	938.520	938.520
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto Switch y Led's AVS	1	Unidad	Evento	1.755.600	1.755.600
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto Encoder LVDS	1	Unidad	Evento	6.879.840	6.879.840
19	73171[illegible]	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto Pantalla AVS	1	Unidad	Evento	7.407.840	7.407.840
20	73171[illegible]06	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Regulador AVS	1	Unidad	Evento	8.139.120	8.139.120
21	73[illegible]02-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto neumático AVS	1	Unidad	Evento	21.240.120	21.240.120
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto valvula paciente	1	Unidad	Evento	9.798.360	9.798.360
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Fuente de alimentación AVS	1	Unidad	Evento	3.458.400	3.458.400
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Batería Interna AVS	1	Unidad	Evento	1.873.080	1.873.080

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

Lic. Ana Cristalda de Saldívar
Directora
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa de video AVS	1	Unidad	Evento	2.381.280	2.381.280
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de mantenimiento PRIMA SP2	1	Unidad	Evento	2.691.480	2.691.480
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Válvula PRV	1	Unidad	Evento	2.039.400	2.039.400
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Kit de montaje rápido para canister A200	1	Unidad	Evento	18.328.200	18.328.200
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Conjunto canister	1	Unidad	Evento	799.920	799.920
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Filtro de aire para analizador de gases	1	Unidad	Evento	127.380	127.380
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sellos del manifold de la trampa de agua del analizador de gases	1	Unidad	Evento	987.360	987.360
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Mother Board	1	Unidad	Evento	20.504.800	20.504.800
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Gas para calibración de analizadores de gases	1	Unidad	Evento	5.194.200	5.194.200

Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos para Máquinas de Anestesia de la Marca PENLON Modelo PRIMA SP2 Pertenecientes al IPS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total C/ IVA
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para Máquinas de anestesia de la marca Penlon modelo Prima SP2 instalados en el Hospital Central del IPS	1	Unidad	Evento	2.200.000	2.200.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin Provisión de Repuestos para Máquinas de anestesia de la marca Penlon modelo Prima SP2 instalados en el Área Interior del IPS	1	Unidad	Evento	3.300.000	3.300.000

Monto Total Adjudicado LPN N° 42/14: G. 879.756.776. (Guaraníes ochocientos setenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y seis), IVA incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato resultante de la adjudicación y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada, solicitando la presentación de los documentos respectivos para la suscripción del contrato.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 068-008/14

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicia, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.